

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales



San Salvador, 24 de noviembre de 2017

Licenciado

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2017-0240 de fecha 23 de noviembre del presente año, en la cual solicita lo siguiente: "Solicito me informen qué zonas han sido declaradas catastrales y cuáles catastradas, de conformidad al art. 5 de la Ley de Catastro".

Se envió el requerimiento a la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, la cual nos informó lo siguiente:

Zonas catastrales: Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, Chalatenango, Cuscatlán, Cabañas, San Vicente, Usulután, San Miguel, Morazán y la Unión. •

Zonas Catastradas: Nahuilingo y Salcoatitan, ambos municipios del departamento de Sonsonate.

Atentamente,

Licda. Fátima Mercedes Auezo Sánchez Oficial de Información